

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 20/2013.-

Rawson (Chubut), 28 de febrero de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.132, año 2013, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 12/12 Adaptación de Viviendas para Discapacitados B° 274 Viv. Trelew (Expte. N° 2572/12-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 43) mediante Dictamen N° 14/13; al Asesor Legal a fs. 44) mediante Dictamen N° 14/13 y al Contador Fiscal a fs. 45) mediante Dictamen N° 22/1°3-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON